

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 18/2021**

**Período: 29/05/2021 a 04/06/2021**

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Control Militar en Fronteras Evitó Ingreso Ilegal de 2800 Personas ..... 1
- 2- Siete Exoficiales Fueron Procesados por Crímenes Cometidos en Dictadura ... 1
- 3- Nota Sobre Causa Cecilia Fontana ..... 1

1- Control Militar en Fronteras Evitó Ingreso Ilegal de 2800 Personas

Según informó el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. Gustavo Fajardo, desde que las FFAA comenzaron el trabajo de patrullaje en la frontera - en marzo de 2020- se han incautado armas y estupefacientes, desarticulado acciones de contrabando e impedido el paso de casi 2800 personas que pretendían ingresar al país de forma irregular. Según afirmó Fajardo, desde que se iniciaron las tareas se han destinado unos US\$ 16 millones que, entre otros rubros, incluyen sueldos y partidas especiales destinadas a los efectivos. Los datos fueron presentados en el marco de la comparecencia ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado, del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien asistió acompañado por el Jefe del Esmade y los Cte. en Jefe de las tres Fuerzas. García comentó que actualmente su cartera cuenta con más de 6000 puntos de control, entre móviles y fijos, a lo largo de todo el país en un margen de 20 kilómetros desde la frontera hacia el interior. Destacó que en más de un año de trabajo “no ha habido una sola denuncia a Fiscalía” por abuso de autoridad. Asimismo, remarcó la necesidad de renovar el equipamiento -lo que se hará con una partida de US\$ 600 mil asignada en el último Presupuesto- y señaló el desgaste tanto emocional como físico que sufren los efectivos.

(El Observador – Nacional – 02/06/2021)

2- Siete Exoficiales Fueron Procesados por Crímenes Cometidos en Dictadura

La Justicia uruguaya procesó con prisión al Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo, Cnel. (r) Jorge Silveira, Gral. (r) Mario Aguerrondo, Cnel. (r) Ernesto Ramas, Cnel. (r) Rudayard Scioscia, Cnel. (r) Mario Frachelle y Cnel. (r) Mario Cola por los delitos de abuso de autoridad y privación de libertad, cometidos en el centros clandestino de detención y tortura “300 Carlos” (Montevideo) entre 1975 y 1977. Gavazzo, Silveira y Ramas cumplen actualmente condena por otros delitos de violación a los DDHH ocurridos en el período. Varios expresos políticos que permanecieron recluidos en el 300 Carlos aseguraron haber sido torturados por los oficiales procesados.

(La Diaria – DDHH – 03/06/2021; El Observador – Nacional- 04/06/2021)

3- Nota Sobre Causa Cecilia Fontana

El semanario Brecha publicó una nota del periodista Samuel Blixen sobre la falta de avances en la investigación de la muerte de Cecilia Fontana, envenenada en 1978 con una botella de vino cuyo destinatario era su marido, Mario Heber. Según señala la publicación, a pesar de haberse encontrado en el recipiente las huellas dactilares del entonces Subcomisario y agente del SID (Servicio de Información de Defensa), Ricardo Zabala, este indicio nunca fue debidamente investigado. El hecho formó parte de un atentado que tenía por finalidad eliminar a quienes en esa época constituían la dirección del Partido Nacional: Luis Alberto Lacalle, Mario Heber y Carlos Julio Pereyra. En diciembre de 2019 Luis Alberto Heber Fontana

(hijo de Cecilia Fontana y actual Ministro del Interior) solicitó la reapertura de la investigación, y en la actualidad la misma está a cargo del Fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe.  
(Brecha – Política – 04/06/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>